

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.

I. MUNICIPALIDAD COMUNA RETIRO
Secretaría Municipal
DECRETO RECTIFICADO
POR DECRETO N° 1235
DE FECHA 22 MAR 2011

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
22 MAR 2011
OFICINA DE PARTES

MAT.: APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

DECRETO EXENTO N° 818

RETIRO, 22 MAR. 2011

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Ley N° 20.248 de fecha en la cual se establece una Subvención Escolar Preferencial para niños y niñas prioritarios.

3.- Contrato de Prestación de Servicios del Sr. Manuel Ángel Ibáñez Vásquez de la Escuela F-565 Copihue.

4.- Oficio Circular N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la I. Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos consignando pie de firma del Jefe de Departamento.

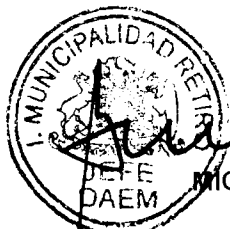
DECRETO:

1.- **APRUEBASE** en todas sus partes, a partir del 03 de marzo al 31 de diciembre del 2011 el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro por una parte, representada por el Señor **Alcalde Don Patricio Contreras Contreras** y el Señor Manuel Ángel Ibáñez Vásquez, C.I. N° 16.119.691-6, Monitor de Apoyo en aula, en la Escuela F-565 Copihue, a través de la Ley SEP.

2.- **PAGUESE** al prestador de servicio señalado en el párrafo anterior, conforme a lo establecido en los Contratos de Prestación de Servicios suscritos, con cargo a la Cuenta Subtítulo 22 "Bienes y Servicio de Consumo", Item 11 "Servicios técnicos y profesionales, asignación 999 "Otros".

3.- **COMUNIQUESE** a las Secciones de Personal y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



ERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/GBT/MBF/RVM/mhh

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2/3.- Oficina de Personal D.A.E.M.
- 4.- Oficina UTP DAEM
- 5.- Interesado y Esc. F-565

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En Retiro, a 14 días del mes de marzo del dos mil once, entre la Ilustre Municipalidad de Retiro, representada por el Alcalde de la Comuna de Retiro, **Don Patricio Contreras Contreras y Don MANUEL IBÁÑEZ VÁSQUEZ**, C.I. N° 16.119.691-6, Soltero, con domicilio en Calle uno Sur N° 1230 Población los Olivos N° 1 Parral, ambas partes acuerdan y suscriben el presente Contrato de Prestación de Servicios:

PRIMERO:

Vista la necesidad de otorgar apoyo Pedagógico en Aula a niños prioritarios de 1° y 2° nivel con el fin de conseguir mayor rendimiento Académico, se hace necesario contar con un monitor para reforzar y Apoyar al docente en aula.

SEGUNDO:

Don Patricio Contreras Contreras, en su calidad de Alcalde de la Ilustre Municipalidad, entrega a el **Sr. Manuel Ángel Ibáñez Vásquez**, las funciones de Monitor de apoyo a Docentes en Aula escuela de Copihue, a través de la Ley Subvención Escolar Preferencial.

TERCERO:

La ejecución del servicio se realizará con 30 horas cronológicas semanales de acuerdo a los horarios de funcionamiento del Colegio F- 565.

CUARTO:

Se pacta el costo del presente Contrato de Prestación de Servicio, por un monto mensual de \$ 367.350 (Trescientos sesenta y siete mil trescientos cincuenta pesos), incluida la retención del 10%, cancelados los diez primeros días de cada mes, previa presentación de boleta en la Oficina de Finanzas del DAEM.

QUINTO:

Se deja constancia que el presente contrato rige a contar del 03 de marzo al 31 de diciembre del 2011.

SEXTO:

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, dejando expresa constancia la aceptación de este acto por parte del Sr. Manuel Ángel Ibáñez Vásquez.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

MANUEL ÁNGELO IBÁÑEZ VÁSQUEZ.
N° 16.119.691-6